

[illegible]

100-35071-1

1306912

Page 1

10

25/01/2000

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

observaciones: SLC Recd

3037102

2015	13	08	01	P-2.931
------	----	----	----	---------

PRIMERA TESTIMONIO

ESCRITURA DE ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.-

**OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: TITO REYES ALVIA Y EDI GARCIA
CEDENO.-**

A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN LOPEZ DELGADO.-

CUANTIA: USD. \$.6.000.00.-

FECHA: 21 DE ABRIL DEL 2015.-

Gilberto
24/23/15

Factura: 001-004-000004311



20151308001P02931

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308001P02931						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES ALVIA TITO NAPOLEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301261424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GARCIA CEDEÑO EDI EDILMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302214711	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ DELGADO CARMEN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308524212	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		6000.00					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308001P02931
ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES ALVIA TITO NAPOLEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301261424	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

COPIA

2015	13	08	01	P-2.931
------	----	----	----	---------

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA:
OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: TITO NAPOLEON REYES
ALVIA Y EDI EDILMA GARCIA CEDEÑO A FAVOR DE LA
SEÑORA CARMEN ELIZABETH LOPEZ DELGADO.-

CUANTIA: USD. \$6.000.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiuno de abril del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **TITO NAPOLEON REYES ALVIA**, de estado civil casado, acompañado de su mujer la señora **EDI EDILMA GARCIA CEDEÑO**, casados entre sí, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "ACEPTANTE Y VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **CARMEN ELIZABETH LOPEZ DELGADO**, casada con el señor **ROBIN JEFFERSON ZAMORA MENDOZA**, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de



conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: TITO NAPOLEON REYES ALVIA y EDI EDILMA GARCIA CEDEÑO, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los **VENDEDORES;** y, por otra parte la señora **CARMEN ELIZABETH LOPEZ DELGADO**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como la **COMPRADORA.** **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en el camino que conduce a las Chacras de Manta, que lo adquirieron por intermedio de su Agente Oficioso el señor Héctor Manuel Reyes García, por compra a los señores: César Cantos Pazmiño y Lina Aliatis, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro de la

Propiedad del Cantón Manta el veinticinco de agosto del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA: ACEPTACION Y VENTA-** El señor TITO NAPOLEON REYES ALVIA, declara que acepta la compra hecha a su favor, por intermedio de su Agente Oficioso el señor Héctor Manuel Reyes García del terreno descrito en la cláusula anterior; y, por lo tanto y por medio del presente instrumento, los vendedores hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores, la totalidad del terreno el mismo que está ubicado en el Camino que conduce a las Chacras de Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos treinta metros y lindera con terrenos de N. Hernández y más terrenos de los vendedores; Por Un Costado, veinticinco metros y lindera con terrenos de los vendedores; y, Por el Otro Costado, los mismos veinticinco metros y lindera con más terrenos del comprador, teniendo una superficie total de: **SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.-** No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre



bajo los linderos y mensuras declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SEIS MIL DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la completa validez de este contrato (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas,



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



31911

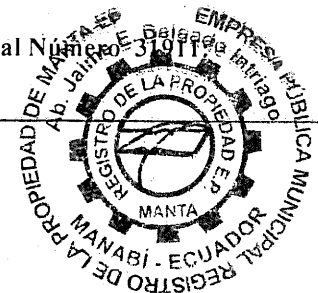


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31911.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de noviembre de 2011*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el camino que conduce a las Chacras de Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; treinta metros y calle pública. POR ATRAS; treinta metros y terreno de N. Hernández y más terreno de los vendedores. POR UN COSTADO; veinticinco metros y terreno de los vendedores. Y POR EL OTRO COSTADO; veinticinco metros y más terreno del comprador. Con una área total de: Setecientos cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1 04/01/1947	1
Compra Venta	Compraventa	959 25/08/1982	1.484

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *sábado, 04 de enero de 1947*
Tomo: *1* Folio Inicial: *1* - Folio Final: *1*
Número de Inscripción: *1* Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 03 de enero de 1947*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a. Otorgante (Vendedor): *Guarín, Víctor* Un terreno ubicado en el camino a la Chacras de esta Parroquia.

Beneficiario de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
80-0000000005364 Cantos Pazmiño César
80-0000000005371 Bowen Roggiero Emilio Segundo
80-0000000005372 Cavagnaro Adriana

Certificación impresa por: *JLM*

Ficha Registral: 31911



Estado Civil Domicilio

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP	
Casado	Manta
13 ABR. 2015	
Página: 1	



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 25 de agosto de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.484 - Folio Final: 1.485

Número de Inscripción: 959 Número de Repertorio: 1.468

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de agosto de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Héctor Manuel Reyes García, por sus propios derechos y en calidad de Agente Oncioso, del señor Tito Napoleon Reyes Alvia. Terreno ubicado en el camino que conduce a las Chacras de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056638	Reyes Alvia Tito Napoleon	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000005366	Aliatis Lina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000005364	Cantos Pazmiño Cesar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1	04-ene-1947	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:45:09 del lunes, 13 de abril de 2015

A petición de: Sra. Barmen López Delgado

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

13 ABR. 2015

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0100329



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

REYES ALVIA TITO NAPOLEÓN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de Abril de 20 15

**VALIDO PARA LA CLAVE
3037102000 15 DE SEPTIEMBRE
Manta, veinte de abril del dos mil quince**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



000122591

No. Certificación: 122591

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de abril de 2015

No. Electrónico



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-71-02-000

Ubicado en: 15 DE SEPTIEMBRE

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 750,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

REYES ALVIA TITO NAPOLEON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6000,00

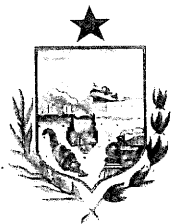
Son: SEIS MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el periodo 2014 - 2015"

Lic. Maris Reyes M.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



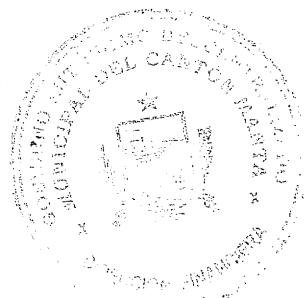
Nº 00071385



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneiente a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada REYES ALVIA TITO NAPOLEON
15 DE SEPTIEMBRE
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____ asciende a la cantidad
de \$6000.00 SEIS MIL 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE UTILIDAD POR TENER L
ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS

MPARRAGA



Manta, de del 20
17 DE ABRIL DE 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000378058

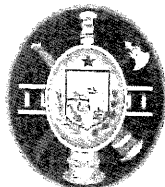
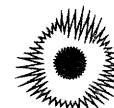
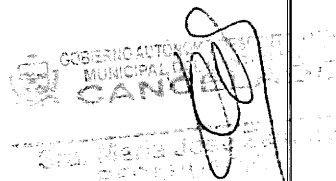
4/17/2015 12:13

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	3-03-71-02-000	750,00	6000,00	167793	378058

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	REYES ALVIA TITO NAPOLEON	15 DE SEPTIEMBRE	Impuesto principal	60,00
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	18,00
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	78,00
1308524212	LOPEZ DELGADO CARMEN ELIZABETH	NA	VALOR PAGADO	78,00
			SALDO	0,00

EMISION: 4/17/2015 12:13 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

911

COMPROBANTE DE PAGO

000056559

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : REYES ALVIA TITO NAPOLEON
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: 15 DE SEPTIEMBRE
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

365624

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 17/04/2015 14:14:35
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 16 de julio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Manta, 09 de Abril del 2015

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **GARCIA CEDEÑO EDI EDILMA** con número de C.I. 130221471-1 **SI** se encuentra registrada como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

RENE AVILA RIVERA
ATENCION AL CLIENTE

CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No **130221471-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA CEDENO
EDI EDILMA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
RIO CHICO

FECHA DE NACIMIENTO 1952-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
TITO NAPOLEON
REYES ALVIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041
041 - 0248 **1302214711**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA CEDENO EDI EDILMA

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **MANTA** 1
CANTÓN **PARROQUIA** 1
ZONA

Lic. Mónica Galarza
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERO/A

E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA CEDENO SIMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-03-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-31

Edi Garcia de Reyes
PRIMA DEL CEDULADO

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

CEDULA NACIONAL

Este documento es para el uso exclusivo
del ciudadano en las Elecciones Seccionales
del 23 de febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **1308524212**

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ DELGADO CARMEN ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ROBIN JEFFERSON ZAMORA MENDOZA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ REYES NERO ESMIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO CARRANZA ROSA ANANIAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2012-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-02

AB131V1111

FORMA DEL CÉDULO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0076 **1308524212**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ DELGADO CARMEN ELIZABETH

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **MANTA** 2
MANTA **PARROQUIA** 2
CANTÓN **ZONA**

(.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquello se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-


Tito Napoleón Reyes Alvia
TITO NAPOLEON REYES ALVIA
C.C. No. 130126142-4

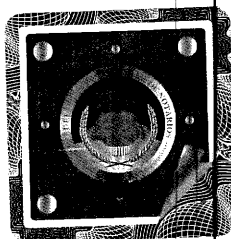

Edi Edilma García Cedeno
EDI EDILMA GARCIA CEDENO
C.C. No. 130221471-1


Carmen E. López Delgado
CARMEN E. LOPEZ DELGADO
C.C. No. 130852421-2

[Signature]
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (08 FOJAS) ESC. No.2015-13-08-01-P-2.931.-

Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

15/09/15

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

30371 02

NOMBRES y/o RAZON:

CECULA DE IDENT y/o RUC:

CELULAR - TLFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE

C.A

Mayra

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



31911



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31911.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de noviembre de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral.Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el camino que conduce a las Chacras de Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; treinta metros y calle pública. POR ATRAS; treinta metros y terreno de N. Hernández y más terreno de los vendedores. POR UN COSTADO; veinticinco metros y terreno de los vendedores. Y POR EL OTRO COSTADO; veinticinco metros y más terreno del comprador. Con una área total de: Setecientos cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1 04/01/1947	1
Compra Venta	Compraventa	959 25/08/1982	1.484

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *sábado, 04 de enero de 1947*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 03 de enero de 1947*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

(Propiedad Mayor). Un terreno ubicado en el camino a la Chacras de esta Parroquia.

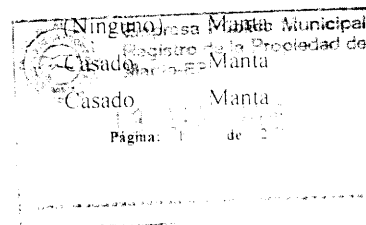
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

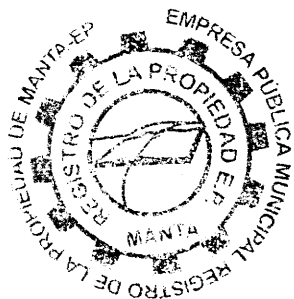
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000005364	Cantos Pazmiño Cesar
Vendedor	80-0000000005371	Bowen Roggiero Emilio Segundo
Vendedor	80-0000000005372	Cavagnaro Adriana

Certificación impresa por: *JuM*

Ficha Registral: 31911

Página: 1 de 2





2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 25 de agosto de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.484 - Folio Final: 1.485

Número de Inscripción: 959 Número de Repertorio: 1.468

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de agosto de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Héctor Manuel Reyes García, por sus propios derechos y en calidad de Agente Obrero, del señor Tito Napoleon Reyes Alvia. Terreno ubicado en el camino que conduce a las Chacras de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056638	Reyes Alvia Tito Napoleon	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000005366	Aliatis Lina	Casado	Manta
Vendedor	80-000000005364	Cantos Pazmiño Cesar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1	04-ene-1947	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:45:09 del lunes, 13 de abril de 2015

A petición de: Sr. Roman Ríos Salgado

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

13 ABR. 2015



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000322696

1/8/2015 9:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-03-71-02-000	750.00	\$ 6.000,00	15 DE SEPTIEMBRE	2015	161677	322696
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
REYES ALVIA TITO NAPOLEON			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1.69	(\$ 0.68)	\$ 1.01
			MEJORAS 2012	\$ 3.83	(\$ 1.53)	\$ 2.30
			MEJORAS 2013	\$ 11.79	(\$ 4.72)	\$ 7.07
			MEJORAS 2014	\$ 12.45	(\$ 4.98)	\$ 7.47
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 51.20	(\$ 20.48)	\$ 30.72
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 12.00		\$ 12.00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.60		\$ 0.60
			TOTAL A PAGAR			\$ 61.17
			VALOR PAGADO			\$ 61.17
			SALDO			\$ 0.00

1/8/2015 12:00 MARTÍNEZ ALBÁN GUISELLA
El lote se encuentra registrado como
3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

130126142-4

sr.